

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 diez horas del día 02 dos de noviembre de 2016 dos mil dieciséis, se reunieron los Comisionados Numerarios Alejandro Lafuente Torres y Yolanda E. Camacho Zapata, el primero de los nombrados en su carácter de Presidente, así como la Licenciada Rosa María Motilla García Secretaria Ejecutiva de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, en el domicilio ubicado en la Avenida Cordillera Himalaya número 605, del Fraccionamiento Lomas Cuarta Sección de esta ciudad, **sin previa convocatoria en virtud de la urgencia de los asuntos a tratar a efecto de celebrar SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO** con fundamento en los artículos 34 y 35 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, así como lo previsto por los artículos 10, 11, 13, 16, 17, 18, 19 y demás aplicables del Reglamento Interior de este Órgano Colegiado, conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal y validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Seguimiento a los acuerdos de Pleno **CEGAIP-952/2016.S.E.** y **CEGAIP-953/2016.S.E.**, a través de los cuales respectivamente se aprueba la solicitud de la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, de licencia sin goce de sueldo por el plazo de 01 al 15 de noviembre del año 2016, con fundamento en el artículo 35 in fine de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 49 del Reglamento Interior de esta Comisión, así como suplir la ausencia por licencia temporal de la referida Comisionada con el Comisionado Supernumerario, en términos del artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.
4. Análisis y aprobación en su caso del acta levantada con motivo de la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de fecha 02 de noviembre de 2016.

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal y validez de la sesión.

En este acto el Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres, manifiesta que aún cuando no existe previa convocatoria para la celebración de la presente Sesión Extraordinaria, con fundamento en el artículo 13 segundo párrafo del Reglamento Interior se justifica la realización de la misma, en virtud de que uno de los puntos a tratar es relativo a la suplencia por licencia temporal de la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo.

Por último, posterior a tomar la lista de asistencia de los presentes se constata la presencia de dos Comisionados Numerarios integrantes de este H. Pleno entre los que se encuentra el Comisionado Presidente, en la inteligencia de que siendo el punto a tratar precisamente la suplencia por licencia temporal de la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, se determina con número de acuerdo **CEGAIP-989/2016.S.E.** se declara que se instala la Sesión en virtud de que **el quórum es legal y que todos los Acuerdos tomados en la presente Sesión son válidos.**

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Se procede a tomar la votación respectiva:

Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres.- Emite voto a favor.



Comisionada Yolanda E. Camacho Zapata.- Emite voto a favor

Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-990/2016.S.E.** se aprueba por **Mayoría de Votos** el orden del día.

- 3. Seguimiento a los acuerdos de Pleno **CEGAIP-952/2016.S.E.** y **CEGAIP-953/2016.S.E.**, a través de los cuales respectivamente se aprueba la solicitud de la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, de licencia sin goce de sueldo por el plazo de 01 al 15 de noviembre del año 2016, con fundamento en el artículo 35 in fine de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí y 49 del Reglamento Interior de esta Comisión, así como suplir la ausencia por licencia temporal de la referida Comisionada con el Comisionado Supernumerario, en términos del artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

En este acto el Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres, manifiesta lo siguiente:

*"...En seguimiento a los acuerdos **CEGAIP-952/2016.S.E.** y **CEGAIP-953/2016.S.E.**, a través de los cuales respectivamente se aprobó la solicitud de la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, de licencia sin goce de sueldo por el plazo de 01 al 15 de noviembre del año 2016, y se ordenó suplir la ausencia por licencia temporal de la referida Comisionada con el Comisionado Supernumerario que correspondiera, en términos del artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.*

*Por lo que en cumplimiento a los acuerdo de Pleno, en términos del artículo 28 de la Ley de la Materia, el día 25 de octubre de 2016 a las 11:14 once horas con catorce minutos, se mandó llamar por orden de su nombramiento al Primer Comisionado Supernumerario José Martín Vázquez Vázquez, a través del oficio de fecha 24 de octubre de 2016, en el que se le hizo de su conocimiento el contenido de los acuerdos de Pleno **CEGAIP-952/2016.S.E.** y **CEGAIP-953/2016.S.E.** y se le requirió para que manifestara por escrito, si aceptaba suplir la ausencia por licencia temporal de la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, por el periodo que comprende del 01 uno al 15 quince de noviembre de 2016 dos mil dieciséis, para lo cual se le otorgó un plazo que no excediera de 24 veinticuatro horas contadas a partir de la notificación del acuerdo de Pleno, asimismo, se le informó que en caso de ser omiso en manifestar al respecto, esta Comisión entendería que no aceptaba suplir la ausencia antes referida y llamaría a los Comisionados Supernumerarios por su orden.*

*Posteriormente, a las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 26 de octubre de 2016, la Licenciada Rosa María Motilla García, Secretaria Ejecutiva de este Órgano Colegiado, certificó e hizo constar que el término de 24 veinticuatro horas que le fue concedido al Licenciado José Martín Vázquez Vázquez, Primer Comisionado Supernumerario, a través de los acuerdos de pleno **CEGAIP-952/2016.S.E.** y **CEGAIP-953/2016.S.E.** aprobados por unanimidad de votos en sesión extraordinaria de fecha 21 de octubre de 2016, feneció a las 11:15 once horas con quince minutos del 26 de octubre de 2016, sin que en la Oficialía de Partes de esta Comisión se haya recibido escrito alguno signado por el Licenciado José Martín Vázquez Vázquez, mediante el cual hubiera aceptado suplir la ausencia por licencia temporal de la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, por el periodo que comprende del 01 al 15 de noviembre de 2016.*

*En consecuencia de lo anterior, el día 26 de octubre de 2016 a las 13:15 trece horas con quince minutos, esta Comisión mandó llamar al Segundo Comisionado Supernumerario José de Jesús Cárdenas Turubiartes, a través del oficio **CEGAIP-***



2001/2016 de fecha 26 de octubre de 2016, en el que, de igual forma, se le hizo de su conocimiento el contenido de los acuerdos de Pleno CEGAIP-952/2016.S.E. y CEGAIP-953/2016.S.E. y se le requirió para que manifestara por escrito, si aceptaba suplir la ausencia por licencia temporal de la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, por el periodo que comprende del 01 uno al 15 quince de noviembre de 2016 dos mil dieciséis, para lo cual se le otorgó un plazo que no excediera de 24 veinticuatro horas contadas a partir de la notificación del acuerdo de Pleno, asimismo, se le informó que en caso de ser omiso en manifestar al respecto, esta Comisión entendería que no aceptaba suplir la ausencia antes referida y llamaría a la Tercer Comisionada Supernumeraria.

Así las cosas, siendo las 14:34 catorce horas con treinta y cuatro minutos del día 26 de octubre del año 2016, se presentó ante la Oficialía de Partes de este Órgano Colegiado, escrito signado por el Licenciado José de Jesús Cárdenas Turrubiarres, a través del cual manifiesta que acepta suplir la ausencia temporal de la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, por el periodo que comprende del 01 uno al 15 quince de noviembre de 2016 dos mil dieciséis.

Constancias las anteriores que obran como anexo al acta de fecha 21 de octubre de 2016, mismas que se agregan como anexo de la presente acta en copia certificada..."

Acto seguido los integrantes del Pleno de esta Comisión con número de acuerdo **CEGAIP-991/2016.S.E. determinan por Mayoría de Votos** que en atención a la aceptación realizada por el Licenciado José de Jesús Cárdenas Turrubiarres, se le tiene por aceptando la suplencia en virtud de la ausencia por licencia temporal de la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, por el periodo que comprende del 01 uno al 15 quince de noviembre de 2016 dos mil dieciséis, por lo que se acuerda que todas sus actuaciones durante el periodo antes mencionado como Comisionado Supernumerario de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí son válidas, debiendo acatar las atribuciones establecidas tanto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública como en el Reglamento Interior y todas las demás disposiciones aplicables.

En la inteligencia de que el Comisionado Supernumerario José de Jesús Cárdenas Turrubiarres, percibirá un sueldo igual al de la Comisionada Claudia Elizabeth Avalos Cedillo, durante su actuación, esto es, durante el periodo del 01 al 15 de noviembre de 2016, en atención al artículo 43 de Reglamento Interior.

Por último, comuníquese el contenido del presente acuerdo a la Dirección de Administración y Finanzas así como al Contralor Interno de esta Comisión para los efectos conducentes, así como a todo el personal integrante de esta Institución.

4. Análisis y aprobación en su caso del acta levantada con motivo de la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de fecha 02 de noviembre de 2016.

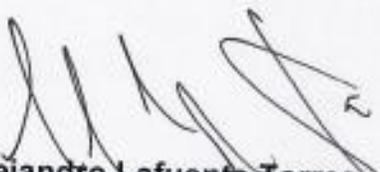
Se procede a tomar la votación respectiva:

Comisionado Presidente Alejandro Lafuente Torres.- Emite voto a favor.

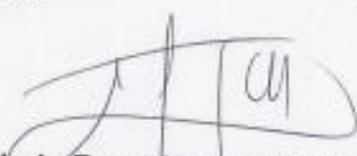
Comisionada Yolanda E. Camacho Zapata.- Emite voto a favor.

En consecuencia, con número de acuerdo **CEGAIP-992/2016.S.E.** se aprueba por **Mayoría de Votos** el acta levantada con motivo de la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de fecha 02 de noviembre de 2016.

Con la Certificación de la Secretaria Ejecutiva de haber agotado los puntos contenidos en el orden del día, y sin otro asunto que tratar, el Comisionado Presidente dijo: *se clausura la Sesión, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos, del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los Acuerdos tomados*, levantándose la presente Acta para constancia legal.

  
**Alejandro Lafuente Torres**  
Comisionado Presidente

  
**Yolanda E. Camacho Zapata**  
Comisionada

  
**Licenciada Rosa María Motilla García**  
Secretaria Ejecutiva

\*Estas firmas corresponden al acta levantada con motivo de la celebración de la Sesión Extraordinaria de fecha 02 de noviembre de 2016.

Licenciada Rosa María Motilla García, Secretaria Ejecutiva de esta Comisión, certifico y hago constar que debido a imposibilidades técnicas no fue audiograbada la presente Sesión de Pleno. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 fracción XXXVI del Reglamento Interior de esta Comisión. En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, a los 02 días del mes de noviembre del 2016. Doy Fe.